



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4219
28.05.2024

03 JUN 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003616 -2024-UGEL-SULLANA



Visto el INFORME N° 162 -2024-GOB-REG-P-DREP-UGEL-S-AEBTP-EE
en un total de doce (12) folios útiles.

CONSIDERANDO:

En el numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.



Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.



El inciso “v” del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud: establece que es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, los de salud ambiental, así como los problemas de salud del discapacitado, del niño, del adolescente, de la madre y del anciano en situación de abandono social.

El numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.





**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



El inciso “e” del artículo 53° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: expresa que los gobiernos regionales deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

El literal “c” del inciso 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres.



D.S. N°016 -2016 aprobación del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA) como instrumento de gestión de la Política de Nacional de Educación Ambiental que dispone su implementación de carácter obligatorio en el Sector Educación.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la constitución política del estado, Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 26842, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N° 29664, D.S.N°016 -2016 aprobación del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), RM 587-2023-MINEDU “Lineamientos para la prestación del Servicio Educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024 y las facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana por el DS N° 015-2002-E y la RDR N° 016572-2023-DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el Plan de trabajo del III Encuentro Ecológico UGEL Sullana 2024 denominado ***“Semillas de Cambio: Tejiendo Redes Verdes”***.





**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2: DESIGNAR a la IEP Santa Úrsula como Institución Educativa Anfitriona del III Encuentro Ecológico UGEL Sullana 2024 denominado **"Semillas de Cambio: Tejiendo Redes Verdes"**

ARTÍCULO 3: RECONOCER al Equipo Organizador del III Encuentro Ecológico UGEL Sullana 2024 denominado **"Semillas de Cambio: Tejiendo Redes Verdes"** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Gloria Martínez Gonzales	Jefa del Área de EBTP
02	Araceli Elizabeth Montero Carcelen	Especialista de Ciencia y Tecnología
03	Kathy Febre Chambilla	Coordinadora Local PREVAED
04	Alicia Yang Jaramillo Pingo	Especialista del Nivel Inicial
05	Javier Antonio Ruiz Pasapera	Especialista del Nivel Primaria
06	Manuela Angelica Mamani García	Especialista de Matemática
07	Wilmer Alfonso Terán Palacios	Especialista de EBE
08	Amelia Quispe Cruz	Especialista CETPRO
09	Melania Silva Juárez	Promotora IEP Santa Úrsula
10	Yrene Carmen de los Milagros Gutarra Cruz de Avilés	Directora de la IEP Santa Úrsula
11	Jessica Ballesteros Urbina	Subdirectora y coordinadora de secundaria IEP Santa Úrsula
12	Rosa Elvira Vilchez Añazco	Coordinadora de Primaria IEP Santa Úrsula

ARTÍCULO 4: ENCARGAR al mencionado equipo las acciones de planificación, ejecución y sistematización del III Encuentro Ecológico UGEL Sullana 2024 denominado **"Semillas de Cambio: Tejiendo Redes Verdes"**



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

**UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARTICULO 5: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a quien corresponda en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



***Dra. Maximina Angelica Deza Sánchez
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local Sullana***

MADS/D.UGEL.
GMG/D.AEBTP/
SFMS/D.ADM.
EEEF/D.UAJ
MLB/ESP.PERS
AEMC/E.ED.



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PLAN DE TRABAJO III ENCUENTRO ECOLOGICO UGEL SULLANA 2024 –
IE SANTA URSULA**

“SEMILLAS DE CAMBIO: TEJIENDO REDES VERDES”

1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** UGEL SULLANA
- 1.2. **DIRECTORA:** MAXIMINA ANGELICA DEZA SANCHEZ
- 1.3. **JEFE DEL AREA DE EBTP:** GLORIA MARTINEZ GONZALES
- 1.4. **ESPECIALISTA DE EDUC. AMBIENTAL:** ARACELI MONTERO CARCELÉN
- 1.5. **IE ALIADA:** SANTA URSULA
- 1.6. **DIRECTORA DE LA IE ALIADA:** YRENE CARMEN DE LOS MILAGROS
GUTARRA CRUZ DE AVILÉS
- 1.7. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** MAYO – AGOSTO DE 2024

2. JUSTIFICACIÓN:

El III Encuentro Ecológico de la UGEL Sullana, denominado "Semillas de Cambio: Tejiendo Redes Verdes", responde a una necesidad imperante de promover la educación ambiental y la sostenibilidad en todos los niveles educativos. Este evento es una oportunidad crucial para fortalecer el liderazgo ambiental estudiantil, fomentar la conciencia ecológica y establecer un compromiso colectivo hacia un desarrollo sostenible.

A nivel nacional, este encuentro se alinea con los principios fundamentales de derechos ambientales y sostenibilidad establecidos en las políticas educativas y de salud pública. La promoción de una conciencia ambiental y el desarrollo sostenible son fines esenciales de la educación peruana. Este evento busca materializar estos principios, promoviendo una cultura ambiental desde la educación básica. La implementación de directrices para la educación ambiental en todas las instituciones educativas es esencial para formar ciudadanos conscientes y responsables con el medio ambiente.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A nivel regional, las políticas de desarrollo sostenible de Piura y Sullana están orientadas hacia la promoción de prácticas sostenibles y la conservación de la biodiversidad. El encuentro contribuirá a la implementación de estas políticas, fortaleciendo las capacidades locales para enfrentar los desafíos ambientales. Además, las leyes regionales incentivan la educación y la investigación ambiental, fomentando la participación activa de la comunidad en la protección y conservación de su entorno.

A nivel local, Sullana enfrenta desafíos ambientales específicos como la gestión de residuos sólidos, la contaminación ambiental y deforestación. Este evento abordará estas problemáticas, promoviendo proyectos y acciones concretas que contribuyan a su solución. La participación activa de estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas de Sullana es esencial para lograr un cambio significativo. El encuentro permitirá consolidar esta participación, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida y acción colectiva.

El impacto esperado del III Encuentro Ecológico es significativo. Los estudiantes desarrollarán competencias y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos ambientales, convirtiéndose en agentes de cambio en sus comunidades. Se establecerán y fortalecerán redes de cooperación entre las instituciones educativas, las autoridades locales y regionales, y las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo acciones conjuntas y sostenibles. Además, el evento contribuirá a sensibilizar a toda la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental y la adopción de prácticas sostenibles en su vida diaria.

Finalmente, se promoverán proyectos concretos de gestión de residuos, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y educación ambiental que serán implementados por las instituciones participantes. En conclusión, el III Encuentro Ecológico de UGEL Sullana es una iniciativa vital que



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

responde a las necesidades y desafíos ambientales contemporáneos, promoviendo un cambio positivo en la región y contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional. Su realización no solo es justificada, sino también necesaria para la formación de una ciudadanía ambientalmente consciente y comprometida con el futuro de nuestro planeta.

Así mismo la IE “Santa Úrsula” de Sullana se compromete a promover la aplicación ambiental a nivel institucional, así como ser la IE anfitriona de este evento de alta envergadura ambiental denominado: III Encuentro Ecológico de UGEL Sullana 2024 ***“Semillas de Cambio: Tejiendo Redes Verdes”***.

En este sentido estamos seguros que la participación de las instituciones educativas en el III encuentro Ecológico de UGEL Sullana servirá como motivación para promover la aplicación del enfoque ambiental en toda la jurisdicción de nuestra Unidad de Gestión Educativa Local.

OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

- Sensibilizar y Promover la aplicación del Enfoque Ambiental en las IIEE de la Jurisdicción de UGEL Sullana, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y su instrumento de gestión PLANEA para el Desarrollo Sostenible generando oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.

2.2. ESPECIFICOS:

- Brindar un espacio de Interacción entre las instituciones educativas participantes para mostrar las acciones ecológicas que vienen implementando en el marco de su PEAI.
- Sensibilizar a los directores, docentes y estudiantes participantes a incorporar en sus prácticas personales el enfoque ambiental.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Promover las vocaciones Ambientalistas en los estudiantes de las IIEE participantes.

3. RESULTADOS:

- IIEE sensibilizadas para participar en el III Encuentro Ecológico de UGEL Sullana
- Los directores, docentes y estudiantes, interactúan solidariamente con responsabilidad colectiva y en armonía con su entorno natural, contribuyendo a la conservación y mejoramiento del ambiente.
- Directores, docentes y estudiantes participantes sensibilizados a ser líderes de cambio que promuevan el amor por la naturaleza y su conservación.
- Se promueven algunas vocaciones ambientalistas entre los estudiantes participantes.

4. INDICADORES:

- 20 IIEE participan en el III Encuentro Ecológico de UGEL Sullana
- Directores, docentes y estudiantes participan activamente de las actividades desarrolladas en el III Encuentro ecológico.
- Directores, docente y estudiantes presentan nuevos proyectos para resolver la problemática ambiental de sus comunidades.
- Algunos estudiantes manifiestan su vocación por aportar a su entorno a través de una profesión afín.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CRONOGRAMA			
			M	J	J	A
1	Elaboración del plan de trabajo	UGEL Sullana				
2	Reuniones de coordinación	UGEL- IE Santa Úrsula- Instituciones Aliadas				
3	Aprobación del plan de trabajo	UGEL Sullana				
4	Diseño del logotipo y elección de la mascota del evento	UGEL- IE Santa Úrsula				
5	Convocatoria e inscripciones	UGEL Sullana				
6	Elaboración de pancarta	UGEL Sullana				
7	Implementación del plan de trabajo	IE Santa Úrsula				
8	Ejecución del 1er encuentro Ecológico de UGEL Sullana (2 de setiembre)	UGEL- IE Santa Úrsula – Instituciones Aliadas				
9	Evaluación de la actividad	UGEL- IE Santa Úrsula				
10	Elaboración de Informe	UGEL Sullana				
11	Entrega de resoluciones de felicitación a las IIEE participantes.	UGEL Sullana				

➤ POBLACIÓN OBJETIVO DIRECTO:

Directores(as), docentes, estudiantes y PPFF

➤ POBLACIÓN INDIRECTA QUE PARTICIPAN:

Comunidad Local e instituciones aliadas.

6. RECURSOS

6.1. HUMANOS

20 Directores

20 Docentes



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

100 Estudiantes

6.2. MATERIALES

- Equipo de amplificación
- Material impreso
- Hojas art color
- Cartulina
- etc

7. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Una parte del presupuesto y financiamiento para la ejecución de este plan (50%) será asumida por UGEL Sullana y la otra parte el 50% será asumida por la IE anfitriona.

8. **EVALUACIÓN:** La evaluación del presente plan se realizará en todo momento considerando el inicio de su ejecución el proceso y la evaluación final a través del informe correspondiente.

MAXIMINA ANGELICA DEZA SANCHEZ
DIRECTORA DE UGEL SULLANA

DRA. GLORIA MARTINEZ GONZALEZ
JEFA DEL ÁREA DE EBTP

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
Araceli Montero Carcelén
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA

ARACELI MONTERO CARCELÉN
ESPECIALISTA AMBIENTAL
UGEL SULLANA

MADS/DUM
GMG/JEBTP
AEMC/EE



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FICHA DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL PEAI :

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

DIRECTOR(A) :

TELÉFONO: **CORREO ELECTRÓNICO:**

DOCENTE ASESOR(A):

TELÉFONO: **CORREO ELECTRÓNICO:**

ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL ENVENTO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE DNI	CORREO ELECTRÓNICO
1			
2			
3			
4			

.....
FIRMA Y NRO DE DNI DEL DIRECTOR(A)